



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**269****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos de número 912 de 2009, instados por don Juan Israel Iborra Sánchez, se ha acordado citar a la parte demandada “Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme” y “Cremonini Rail Ibérica, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 24 de noviembre de 2011, a las nueve y quince horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole de que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a sin de que sirva la citación en forma a la demandada “Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme”, expido y firmo el presente edicto.

En Alicante, a 30 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.535/11)